

INFORME DE VERIFICACIÓN

1.- Identificación Empresa Auditora o Auditor

Se debe indicar número de identificación del informe, fecha de solicitud SEC de Auditoria de Verificación, fecha de emisión informe, responsable quién emite el informe y número de Resolución de Autorización emitida por esta Superintendencia de la empresa auditora o profesional auditor(a).

Identificación Auditoría	
Nº de Informe	
Documento Solicitud SEC de Auditoría (Oficio/ Fecha)	
Fecha Emisión Informe	
Empresa Auditora / Auditor(a) _Nombre y Rut.	
Nº Resolución de Autorización SEC y año (Empresa Auditora / Auditor(a))	Ejemplo: RE N°12020/2024

Nota: Indicar número y tipo de documento de la solicitud de auditoría emitida por esta Superintendencia para dichos fines.

2.- Identificación del Consumidor con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE)

Se debe señalar Razón Social y Rut. del CCGE a quién se realiza la Auditoría, cantidad de plantas gestionadas y rubro.

Información Consumidor con Capacidad de Gestión de Energía	
Razón Social	
Rut. Empresa	
Números de plantas gestionadas	
Rubro asociado a la actividad de la Empresa (Industria-Minería-Edificación-Transporte-Agroindustria)	

Nota: Deberán individualizarse todas las Razones Sociales y Rut., asociados al CCGE

3.- Acciones mínimas que debe desarrollar la Auditoría de Verificación

La Auditoría de Verificación deberá realizarse en función de la Norma Chilena NCh 50002 “Auditorías energéticas – Requisitos con orientación para su uso”, su equivalente a nivel internacional, o la que la reemplace, vigentes al momento de realizar la auditoría (Art. 52º_DS28).

El alcance temporal de la Auditoría será en un período de al menos dos años anteriores a su realización, o del tiempo que lleve implementado en caso de ser un período menor a dos años.

Acciones Auditoría de Verificación	
Al menos la Auditoría de Verificación debe abordar las siguientes acciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una planificación de trabajo de la auditoría - Realizar reunión de inicio - Realizar visita al sitio por parte del auditor - Realizar un plan de recolección y medición de datos - Hacer solicitud y recopilación de información que permita verificar el cumplimiento de lo señalado en el Capítulo II o Capítulo III, Título IV, del Decreto N°28, Aprueba Reglamento sobre Gestión Energética de los Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía y de los Organismos Públicos, a que se refieren los Art. 2º y 5º de la Ley N°21.305, según corresponda, y toda aquellas previamente remitida a la Superintendencia - Desarrollar un tratamiento y análisis de la información, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Desempeño Energético actual • Análisis de las mejoras del Desempeño Energético declarado por el CCGE • Análisis de las oportunidades de mejora remitidas por el CCGE • Evaluación de las nuevas oportunidades de mejora identificadas por el CCGE - Realizar Informe de Auditoría de Verificación.

4.- Requerimientos generales del Informe de Auditoría de Verificación

El Informe de Auditoría de Verificación, deberá contener la información necesaria que verifique el cumplimiento y veracidad de la información remitida a esta Superintendencia, realizando una revisión, análisis y comprensión del uso y Consumo de Energía de las instalaciones que estén en el alcance del o los SGE, los objetivos y metas declarados, los datos que sustenten la mejora del Desempeño Energético y los ahorros de energía obtenidos tras la implementación del Plan de Acción Energético, de tal forma de comprobar la información remitida por el CCGE.

Requerimientos Informe de Auditoría de Verificación

El informe al menos deberá incluir:

- Objetivo
- Alcance
- Cliente
- Lugares y fecha
- Criterios
- Resultados
- Conclusiones

El informe debe ser firmado por el responsable de su emisión (Empresa Auditora y/o Auditor/a)

5.- Anexos

El Informe de Auditoría de Verificación deberá incluir un Anexo, en el cual se adjunten los documentos de respaldo necesarios de comprobación de las acciones desarrolladas.

Anexos

Al menos deberá contener lo siguiente:

- Copia de las minutas (firmadas) correspondientes a las distintas reuniones entre auditor(a) y CCGE
- Registro fotográfico de hallazgos (si corresponde)

El informe de Auditoría junto al presente formato de presentación debe ser cargados en formato PDF en la Plataforma de Declaraciones de Sistemas de Gestión de la Energía, disponible en el sitio web de esta Superintendencia. (<https://wlhttp.sec.cl/ccge/home>).